

Prop.^{ta} del Sr. Al.^{te} y 1.^o h. Alcalde primero presidente: Dijo: Que
4.^o teniendo entendido q.^o la cedula de confirmacion
del privilegio q.^o esta Ciudad tiene sobre heriva-
nias, obra en poder de personas extranas en un
todo ala Corporacion, y siendo de necesidad q.^o este
documento exista en el archivo de la Ciudad, pi-
de q.^o desde luego la municipalidad acuerde se
consulte ala Excm.^a Diputacion Provincial
sobre este asunto, solicitando la autorizacion
para entrar en negociaciones con el sujeto en
quien pare este documento, mediante lo tenen-
entendido q.^o su adquisicion la hizo por haver
abonado la cantidad necesaria q.^o correspondia
a esta municipalidad, p.^a adquirir este docu-
mento; y la Ciudad acordó: se haga la consulta
q.^o propone el Sr. Alcalde primero.

Con lo q.^o se concluyó este Cavildo q.^o firman los Sres.
concurrentes de q.^o yo el Sr. Certifico =

Concejo- en la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, á 